POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1096

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 234, SUSCRIPTO CON LA FIRMA HZ INGENIERIA DE CARLOS HOLTZBERGER, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" – PLURIANUAL ID 386753.

Asunción, 03 de diciembre de 2021

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados al llamado con el ID N° 386753, de la Contratación Directa N° 25/2020 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras– Plurianual, y;

CONSIDERANDO: Que, por Nota N° 1093/21 de la Dirección General de Sanidad Policial, firmado por la Comisario General Inspector Myrian Bazán Pereira y el Comisario Principal MCP. Marcial Torres Ruiz Diaz, en la cual solicitan Adenda de extensión de Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, del Contrato N° 234, suscripto con la firma HZ INGENIERIA DE CARLOS HOLTZBERGER, en el marco de la Contratación Directa N° 25/2020 Servicio de Mantenimiento y reparación de Fotocopiadoras e Impresoras– Plurianual.

Que, en la nota de pedido argumenta: "*...La presente solicitud se basa en la necesidad de seguir contando con el servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras a fin de satisfacer las necesidades de nuestro nosocomio y así brindar un buen servicio a nuestros asegurados cumpliendo de esa manera con los objetivos trazados por la Dirección General de Sanidad Policial".*

Que, solicitada la conformidad del proveedor, el mismo mediante nota manifiesta su conformidad para extender el plazo de vigencia del contrato.

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece: "*ARTICULO 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: ...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...".*

Que, la Resolución DNCP N° 4576/2020, de fecha 15 de octubre de 2020 por la cual se establecen Directrices Relativas a la Aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/03, establece en el Art. 9°, inciso e) que expresa: "*Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1979 de fecha 01/12/2021, que expresa: "*POR TANTO, en base a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a consideración de la máxima autoridad la aprobación por Resolución para la extensión de la vigencia del Contrato N° 234, suscripto con la firma HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger, hasta el 31/12/2022; a través de la confección de la Adenda respectiva del citado contrato, en el marco de la CD N° 25/2020 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras– Plurianual – ID* 386753*".*

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mbaíe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1096

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 234, SUSCRIPTO CON LA FIRMA HZ INGENIERIA DE CARLOS HOLTZBERGER, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" – PLURIANUAL ID 386753.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° AUTORIZAR, la extensión de vigencia del Contrato N° 234, suscripto con la firma HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger, hasta el 31 de diciembre de 2022, en el marco de la Contratación Directa Nº 25/2020 Servicio de Mantenimiento y reparación de Fotocopiadoras e Impresoras– Plurianual, conforme a los argumentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Artículo 2° DETERMINAR que las demás cláusulas del Contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3° DISPONER que la firma adjudicada, en un plazo no mayor de 10 (diez) días de firmada la adenda de ampliación correspondiente, deberá presentar la garantía contractual actualizada y ampliada, conforme a la presente autorización de modificación contractual.

Artículo 4° FORMALIZAR la Adenda conforme lo establece el Art. 63 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido archivar.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete